

134 223

7

Guayaquil, Diciembre 27 del 2013

Señorita

JESSICA MARILU HEREDIA ROMERO

Ciudad.-

42246-1108

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **TECRYSOL S.A. TECNOLOGIA CRYOGENICA Y SOLDADURA**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, DOCTOR S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO el 08 de Abril del 2009, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de Abril del 2009.

Muy atentamente,

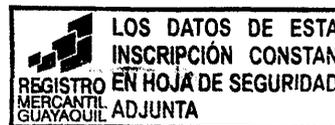


JESSICA MARILU HEREDIA ROMERO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO **PRESIDENTE** de la Compañía **TECRYSOL S.A. TECNOLOGIA CRYOGENICA Y SOLDADURA**, para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 0930475421.-

Guayaquil, Diciembre 27 del 2013

JESSICA MARILU HEREDIA ROMERO
PRESIDENTE



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:476
FECHA DE REPERTORIO:07/ene/2014
HORA DE REPERTORIO:10:35

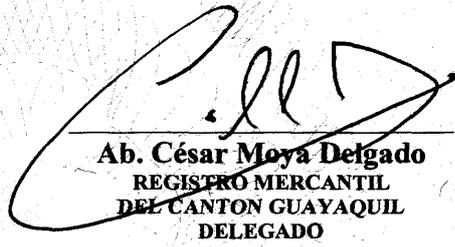
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **TECRYSOL S.A. TECNOLOGIA CRYOGENICA Y SOLDADURA**, a favor de **JESSICA MARILU HEREDIA ROMERO**, de fojas **514 a 516**, Registro de Nombramientos número **161**.

ORDEN: 476



Guayaquil, 09 de enero de 2014


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: *NV*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o esté provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 735759

IMP. IGM. 02

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GAYAO'IL

21 MAY 2014

RECIBIDO

Hora _____
Firma Michelle C